



DEC. ALCALDICIO N° 000887,

Chépica, 10 MAY 2016

CONSIDERANDO : El proyecto Licitación n° 642-31-LP14 , “ Mejoramiento Entorno Centro Patrimonial Chépica ”, segunda etapa , Calzadas, aceras , entorno y la necesidad de regular la circulación vehicular, en calles circundantes a la plaza de Armas de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase a la Empresa Sociedad Constructora Las Araucarias Ltda. para realizar trabajos de reparación de calzada (adoquines , otros) en calles Bartolomé del Real, San Martín y Torrealba.

2.- Autorizase el corte de media calzada simultáneamente , para el desvío de la circulación , y adopte las medidas de seguridad, mediante la señalización correspondiente.

3.- Los buses con recorridos rurales hacia los sectores de la comuna, podrán permanecer estacionados momentáneamente en calles de la plaza de armas y solo deberán tomar y dejar pasajeros, mientras permanezcan los trabajos.

4.- Los trabajos serán realizados a contar del día miércoles 11 de Mayo 2016, con una duración de siete días.

5.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Medios comunicación
Empresa
Arch. Tránsito